

## Norma Organizacional

### Departamento de Planificación Proyecto y Estudios (DPPE)

Propósito General del DPPE:

Se la Unidad administrativa de apoyar e impulsar el desarrollo de SENASA, preparar el plan de estrategias institucionales y vigilar su cumplimiento orientado a los procesos de la planificación estratégica, asimismo brindar el apoyo y asesoramiento a la Dirección general y las distintas Subdirecciones Generales como unidades Administrativas.

#### MISION

*Somos el equipo responsable de facilitar el desarrollo del SENASA, a través de la orientación del proceso de planificación estratégica y de modernización institucional, brindando apoyo y asesoría a la Dirección General, Sub-Direcciones Generales y Unidades Administrativas, y tomando como base fundamental el adecuado manejo de la información estadística, así como el proceso de planificación, coordinación y control de las actividades de los programas fitozoosanitarios en el sector agropecuario.*

#### VISION

*Ser una unidad facilitadora de procesos de planificación y de información sectorial, así como articuladora de proyectos del sector agro-sanitario, para orientar el desarrollo sostenible.*

#### MARCO JURIDICO

La Unidad de Planificación, Proyectos y Estudios depende directamente del la Dirección General según Acuerdo Ejecutivo PCM-038-2016, **Creación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) como un Ente Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).**

## **NATURALEZA**

Actualmente es la unidad administrativa que tiene a su cargo el desarrollo de las atribuciones referidas al proceso de planificación, coordinación y control de las actividades que se realizan en los programas Fitozoosanitarios, en el ámbito de la asesoría y solución de asuntos relacionados con la planificación y programación de actividades, programas, proyectos y modernización institucional.

### **OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PROYECTOS Y ESTUDIOS**

1. Asesorar y coordinar la planificación de las actividades generales del SENASA.
2. Asesorar, coordinar y controlar la formulación de planes y programas a cargo de las distintas Subdirecciones Generales y unidades administrativas del SENASA, a fin de que sean congruentes con los objetivos, políticas y estrategias de los planes globales y sectoriales del mismo.
3. Coadyuvar a la modernización institucional, proponiendo los programas correspondientes y evaluando su ejecución y efectos.
4. Estandarizar, coordinar y evaluar el adecuado manejo de la información estadística dentro de la Institución.

### **FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PROYECTOS Y ESTUDIOS**

La Unidad de Planificación, Proyectos y Estudios depende directamente del Director General del SENASA, y le corresponde desarrollar la función de asesoría y formulación de planes y programas de trabajo que requiera el SENASA, y particularmente cumplir las atribuciones que se indican a continuación:

- a) Coordinar la planificación global de las Dirección General y Subdirecciones Generales del SENASA;
- b) Planificar y coordinar las actividades generales del SENASA, en el marco de las políticas sectoriales establecidas por el Gobierno de la República. a través del órgano responsable de la planificación en el Sector Público de Honduras;
- c) Asesorar a la Dirección General y a las dependencias administrativas que integran el SENASA, en materia de planificación y modernización institucional, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo;

- d) Proponer la metodología, sistemas y formatos para hacer operativa la planificación, programación, ejecución y evaluación de proyectos y planes sectoriales;
- e) Diseñar, coordinar y evaluar el “Plan de Modernización Permanente” del SENASA;
- f) Coordinar, dar seguimiento y evaluar los resultados del proceso de ejecución y avance del “Plan de Acción” del SENASA, en forma conjunta con la Dirección Presidencial de Transparencia Modernización y Reforma del Estado.
- g)
- h) Elaborar el Plan Operativo Anual (POA), con fundamento en los requerimientos y necesidades planteadas por las diversas dependencias administrativas que integran la estructura orgánica del SENASA, y en las instrucciones que reciba de la Dirección General, sometiéndolos a consideración y aprobación del mismo;
- i) Elaborar la Memoria Anual de Labores del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA);
- j) Proponer proyectos y programas que puedan ser ejecutados con apoyo de la cooperación nacional e internacional, sugiriendo al SENASA la suscripción de los convenios correspondientes.
- k) Coordinar la formulación de solicitudes de cooperación técnica en los ámbitos nacional e internacional, con organismos e instituciones vinculadas al que hacer de la Institución;
- l) Recopilar, sistematizar y producir información estadística del Sector Agroalimentario en forma periódica y anualmente, vinculada a las actividades que desarrolla el SENASA y cada una de sus unidades administrativas principales; y,
- m) Sugerir a la Dirección General, el programa anual de capacitación preparado para el personal y;
- n) Desarrollar las demás funciones que le asignen las leyes y reglamentos aplicables.

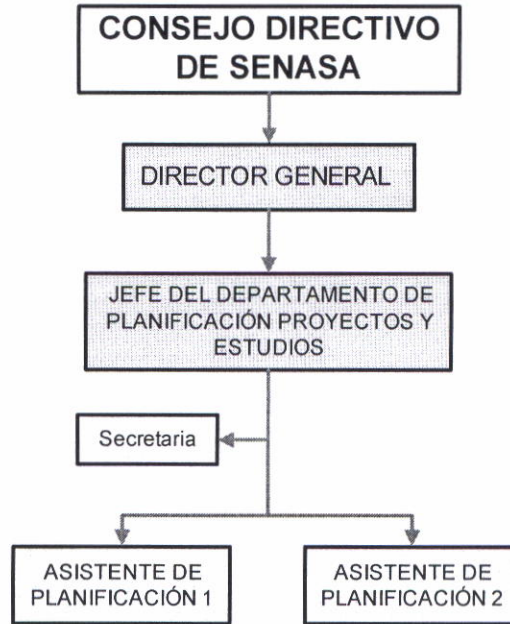
#### **CATEGORIA DE LA UNIDAD**

La unidad de Planificación, Proyectos y Estudios tiene categoría de Jefatura de UPEG, y depende directamente de la Dirección General.

Con el objeto de que la Unidad opere y funcione adecuadamente, para la realización de sus atribuciones contará con las posiciones de puestos que como mínimo le permitan cumplirlas, para lo cual se integrará de la siguiente forma:

- a) Director Unidad de Planificación, Proyectos y Estudios (Director-UPEG)
- b) Encargado de Proyectos
- c) Asistentes de Planificación (2 puestos)
- d) Secretaria.

### ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PROYECTOS Y ESTUDIOS



Categoría y estructura, basada en Manual de Funciones, aprobado.

Lic. Denis W. Avilez Estrada

Jefe de Planificación Proyectos y Estudios (DPEI)

